

ACTA SESIÓN N° 640

En la ciudad de Santiago, a 14 de agosto de 2015, siendo las 10:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros señores Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Atendida la ausencia de la Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza, los consejeros presentes eligieron como presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Participa de la sesión la Directora Jurídica (S), doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El reclamo C834-15 presentado por don Benjamín Salas Kantor en contra de la Municipalidad de Tiltil, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El reclamo C837-15 presentado por don Juan Pablo Luco Korn en contra del Instituto Nacional del Deporte – IND, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C842-15 presentado por doña Pamela Quiroz en contra del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.



- d) El amparo C849-15 presentado por doña Paula Vergara Salas en contra de la Municipalidad de Santiago, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C858-15 presentado por don César Toledo Araya en contra del Ejército de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C861-15 presentado por don Manuel Coronado Correa en contra de la Municipalidad de Viña Del Mar, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C874-15 presentado por doña Catalina Fuenzalida Rizzo en contra de Carabineros de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C945-15 presentado por don Exequiel Díaz Farías en contra de la Municipalidad de Vichuquén, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El reclamo C1067-15 presentado por don Manuel Barrientos en contra de la Corporación Municipal de Castro, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) Los amparos C1086-15, C1087-15 y C1088-15 presentados por don Marco Ruiz Delgado en contra de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se acogen totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C1193-15 presentado por doña Filomena Navia Hevia en contra de la Municipalidad de La Cruz, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C1251-15 presentado por don Matías Rojas Medina en contra del Consejo de Defensa del Estado (CDE), se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.



- m) El amparo C1425-15 presentado por Aparcadero Metropolitano Limitada en contra de Carabineros de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) El amparo C1268-15 presentado por don Boris Kúleba Valdés en contra de la Municipalidad de Valparaíso, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C1218-15 presentado por don Michel Figueroa en contra de la Municipalidad de Las Condes, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C1252-15 presentado por doña Francisca Vargas Rivas en contra de la Municipalidad de Estación Central, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- q) El amparo C900-15 presentado por don Juan Pablo Lepin Leonelli en contra de Gendarmería de Chile, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- r) El amparo C873-15 presentado por don Ernesto Medalla Mesa en contra del Instituto Nacional de la Juventud, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C1391-15 presentado por don Fernando Sores en contra del Servicio Registro Civil e Identificación, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".



2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por postergación del Consejo Directivo.

- a) El amparo C2540-14 presentado por doña Ivonne Toro Agurto en contra del Ministerio de Minería.
- b) El amparo C2541-14 presentado por doña Ivonne Toro Agurto en contra del Ministerio de Minería.
- c) El amparo C2542-14 presentado por doña Ivonne Toro Agurto en contra del Ministerio de Minería.

Atendida la ausencia de la Presidenta, Sra. Vivianne Blanlot, el Consejo Directivo estimó prudente postergar para una futura sesión la deliberación de los amparos anteriormente individualizados, ya que eventualmente podría hacer uso de su voto dirimente.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car

